

FRISAC S.A.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA FRISAC S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018.

En nuestra calidad de Comisario de FRISAC S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución 92-1-4-3-0013**, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, de la compañía en el ejercicio económico 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

1. Cumplimiento de resoluciones

De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informamos que:

- Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y los talonarios, la correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas y libros de Contabilidad, se encuentran actualizados y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

FRISAC S.A.

- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno y encontré que la compañía se encuentra en proceso de implementación del manual de procedimientos de control interno y descripción de funciones, que les permitirá tener un mayor control de todas las áreas de la Compañía FRISAC S.A., sin embargo en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, que durante el año 2018 fueron aplicados con mayor énfasis, adoptando políticas contables para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. Registros legales y contables

La empresa FRISAC S.A. es una Sociedad Anónima constituida en la ciudad de Guayaquil el 11 de Noviembre del 2013 mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0006575 emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Noviembre del mismo año, bajo el número 19.083 de fojas 152.667 a 152.683, cuyo objetivo principal es Venta de Maquinaria y Equipos para la elaboración de alimentos, incluso sus partes y piezas con R.U.C. 0992841362001.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes.

La facturación de las ventas se relaciona con los inventarios que posee la compañía como mercadería.

He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el Artículo No. 279 numeral 3 de la Ley de Compañías.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, específicamente el Estado de Situación por el período que terminó el 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

FRISAC S.A.

FRISACS.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2018
(Cifras en dólares)

Activos	2018
Activos corrientes	
Caja-Bancos	86.750,20
Deudores Comerciales	98.564,76
Otras cuentas por cobrar	1.492.139,05
(-) Provisión cuentas incobrables	0,00
Anticipo de proveedores	4.866,07
Inventario, neto	25.602,16
Total Activos corrientes	1.708.122,24
Activos no corrientes	
Propiedad, planta y equipo, neto	71.885,67
(-) Depreciación acumulada	-9.413,67
Otros activos no corrientes	170.000,00
Total Activos no corrientes	232.472,00
TOTAL ACTIVOS	1.940.594,24
Pasivos	
Pasivos corrientes	
Obligaciones con Instituciones financieras	262.611,53
Acreedores comerciales	620.031,38
Cuentas por pagar relacionadas	472.324,78
Impuestos corrientes por pagar	82.086,89
Obligaciones por beneficio a los empleados a corto plazo	37.551,01
Anticipos de clientes	12.947,15
Otros pasivos corrientes	64.000,00
Total Pasivos corrientes	1.451.552,74
Pasivos no corrientes	
Obligaciones Bancarias a Largo plazo	305.060,23
Obligaciones por beneficio a los empleados a largo plazo	4.111,00
Total Pasivos no corrientes	309.171,23
TOTAL PASIVOS	1.760.723,97
Patrimonio	
Capital social	3.000,00
Aportes para futura capitalizaciones	0,00
Reserva Legal	1.500,00
Resultados acumulados años anteriores	143.219,31
Otros Resultados Integrales	1.081,00
Resultados del Ejercicio	31.069,96
TOTAL PATRIMONIO	179.870,27
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	1.940.594,24

FRISAC S.A.

FRISAC S.A.
ESTADO DE RESULTADO 2018
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras en dólares)

INGRESOS	
VENTAS NETAS	2.395.217,28
 (-) COSTO DE VENTA	<u>1.629.735,58</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>765.481,70</u>
 OTROS INGRESOS	
Otros Ingresos Operacionales	<u>2.704,67</u>
 TOTAL INGRESOS	<u>768.186,37</u>
 GASTOS	
Gastos de Ventas	412.063,53
Gastos de Administración	202.505,60
Gastos Financieros	<u>96.743,53</u>
 TOTAL GASTOS	<u>710.312,66</u>
 UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	57.873,71
 Menos:	
15% PARTICIPACION A TRABAJADORES	<u>8.681,06</u>
 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	49.192,66
 (+) GASTOS NO DEDUCIBLES	23.298,12
 UTILIDAD GRAVABLE	<u>72.490,78</u>
Menos:	
25% IMPUESTO A LA RENTA	<u>18.122,69</u>
 UTILIDAD NETA TRIBUTARIA	<u>54.368,08</u>

4. Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑIA FRISAC S.A.**, al 31 de Diciembre del 2018 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

FRISAC S.A.

6. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente y Gerente General de la Compañía, ejecutivos, empleados y obreros de la empresa, por su colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,



C.P.A. ALEXANDRA BASTIDAS BALON
Reg. Cont. No. G.12.428
C.I. No. 0913983433